ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIBLITE S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS

En la ciudad de Guayaquil, a las tres de la tarde del día dieciocho de Marzo del año dos mil diez y seis , en el local de la Sociedad denominada BIBLITE S.A., ubicado en La Ciudadela Alborada Novena Etapa Sl.12 Mz 929 se reúnen los accionistas de la empresa BIBLITE S.A. a saber: La Señora Paredes Hernandez Odalys por sus propios derechos, propietaria de 800.00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se encuentra también presenta el Sr. Jorge Humberto Borbor Castro en su calidad de Gerente General de la compañia.

Preside la sesión la Sra. Cecilia Izquierdo Quimi y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Humberto Borbor Castro.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Gerente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá Tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico del año 2015 y:
2. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.
3. Aprobar los balances generales de operaciones. las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2015.
4. Conocer el avance del trámite de disolución y liquidación voluntaria que está en trámite.

A continuación la accionista se pronuncia afirmativamente por lo expuesto por el señor Gerente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los articulos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañias suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del dia que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

El Secretario, procede a dar lectura a su informe presentado correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por Jorge Humberto Borbor Castro correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del año 2015.

De inmediato el Gerente dispone se apruebe el informe de la administración sobre el año 2015.

Por Secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe del comisario presentado y leído por el señor Jorge Humberto Borbor Castro correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

De inmediato el Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe del comisario correspondiente al año 2015.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del orden del dia que dice:

APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y LOS ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación y el estado de resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponden al año 2015.

De la lectura y explicación, asi como del estado de situación y estado de resultados, el Secretario expone que la compañía ha tenido en el ejercicio económico del año una pérdida de US$ 18.984.90

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta los estados Financieros presentados por la administración. Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar los Estados Financieros que incluyen Estado de situación y Estado de Resultados de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

CONOCER EL AVANCE DEL TRÁMITE DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA QUE ESTÁ EN TRÁMITE.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a informar que se encuentra ingresado el trámite en la Superintendencia de Compañías y que estamos a la espera de que se emita la resolución de disolución y liquidación voluntaria si no se llegara a presentar alguna observación. Que hasta la fecha se ha entregado todo lo solicitado por los ejecutivos del ente de control.

Finalmente, el Gerente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
3.- El Estado de Situación y el Estado de Resultados al 31 diciembre 2015; y,
4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas que la constituyeron, procediéndose a leerla y suscribirla, quedando aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 17h30.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.

Odalys Paredes Hernandez

Paredes Hernandez Odalys